

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.** 

**DECRETO ALCALDICIO № 2523** 

DALCAHUE, 23 de noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre parcial y uso de calles será producto del evento deportivo "Il Versión Duatlón Juvenil 2023"; el circuito a recorrer será el que a continuación se indica:

CALLES PARA INTERVENIR SON: Ruta W195 desde el parque municipal de Teguel alto hasta el cruce camino las solteras, cruce 18 de septiembre, regresando finalmente al parque municipal (circuito), entre los horarios de 10:00 a 14:00 horas.

Este corte parcial se dará inicio a contar del miércoles 06 de diciembre 2023, entre las 10:00 a 14:00 horas y la actividad será organizada por la Oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

Secretaria Municipal
Dalcahue

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna Dalcahue

## AWGA/CIVG/chvt DISTRIBUCION:

PALIDAD

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Deportes
- Oficina de Partes
- Archivo

